

Fitch asignó en A1+(arg) los VRD de Agroaval XXI

28 de junio de 2013

Fitch asignó la categoría de corto plazo A1+(arg) a los Valores Representativos de Deuda (VRD) por hasta VN US\$ 6.057.000 a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Agroaval XXI. La calificación de los VRD, se basa en la garantía de Agroaval S.G.R. (Agroaval o avalista) con que cuentan los créditos subyacentes, así como las mejoras crediticias que le otorga la estructura del fideicomiso. Fitch ha considerado las mejoras crediticias existentes para los VRD, como ser: la relación entre el valor de las letras de cambio y los contratos de compra venta de soja y la integración con el producido de la colocación de un fondo de gastos. Las PyMes seleccionadas actuaron como fiduciarios y emitieron Letras de Cambio (LC) a la vista para financiar la campaña de soja. Las LC se encuentran aceptadas y avaladas por Agroaval SGR. Las LC se transfirieron al fideicomiso por un valor nominal de US\$ 6.057.000. Adicionalmente, las PyMes seleccionadas transfirieron al fideicomiso los créditos eventuales que tendrán por los contratos de compra venta de soja contra AGD. En contraprestación, el fiduciario emitió VRD. La estructura cuenta con un fondo de gastos por US\$ 120.000 retenidos del producido de la colocación. Factores relevantes de la calificación Garantía de Agroaval S.G.R.: La calificación de los VRD, se basa en la garantía de Agroaval con que cuentan los créditos subyacentes, así como las mejoras crediticias que le otorga la estructura del fideicomiso. El certificado que emite Agroaval implica que la Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) se obliga -a través de su fondo de riesgo general- a pagar al fideicomiso como beneficiario de la garantía, el importe que reclame el fiduciario como administrador de la cartera fideicomitada. Agroaval se compromete a realizar el pago dentro de los 4 días hábiles de formulado el reclamo, y sin necesidad previa de recabar conformidad previa del socio partícipe, ni analizar y/o impugnar su procedencia. Asimismo y a los efectos de la liquidación de la garantía, en el certificado emitido se establece que Agroaval realizará el pago de la garantía en la misma moneda que la letra de cambio avalada. Importantes mejoras crediticias: garantía de Agroaval S.G.R. y la integración con el producido de la colocación de un fondo de gastos por U\$S 120.000. Calidad crediticia y capacidad operativa de las contrapartes: Agroaval como de avalista y auditor técnico de los deudores y AGD como contraparte en los contratos de compra venta de soja y como "socio protector" del avalista. Experiencia y muy buen desempeño del fiduciario: Banco de Valores S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones. La entidad se encuentra calificada en A1(arg) para endeudamiento de corto plazo por Fitch. Sensibilidad de la calificación Las calificaciones se pueden ver negativamente afectadas en caso una mayor percepción de riesgo de Agroaval como de avalista y de AGD como contraparte en los contratos de compra venta de soja. Asimismo si bien no existe descalce de monedas entre las LC y los VRD y ambos son pagaderos en peso al tipo de cambio comprador del Mercado Único Libre de Cambios, un eventual desdoblamiento del mercado cambiario podría tener impacto adverso sobre la calificación de los títulos. Informes Relacionados: - "Global Structured Finance Rating Criteria del 24 de Mayo de 2013 - Counterparty Criteria for Structured Finance Transactions del 24 de Mayo de 2013 - Criterio para Garantías Parciales de Crédito en Mercados Emergentes del 18 de abril 2012. El informe completo puede ser consultado en nuestra página www.fitchratings.com.ar. Contactos: Analista Principal Eduardo D'Orazio Senior Director +54 11 5235 8145 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7mo piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Fernando Queiro Analista +54 11 5235 8115 Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – +54 11 5235 8139 – laura.villegas@fitchratings.com Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. Información adicional disponible en www.fitchratings.com y www.fitchratings.com.ar TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A

CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP: // FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://www.fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACION Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://www.fitchratings.com). LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CODIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIEN DISPONIBLES EN LA SECCION DE CODIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTA BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH. Copyright © 2011 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.